



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20477

11/08/2020

49629

AUTOR/A: MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, es necesario señalar que la respuesta del Gobierno a la crisis sanitaria, económica y social que ha provocado la Covid-19, se ha basado siempre en la confianza en el criterio de los expertos y en la coordinación entre el ejecutivo central y los gobiernos autonómicos con base en los principios de corresponsabilidad y de cogobernanza.

El estado de alarma es un instrumento constitucional que hoy nadie discute, que se mostró eficaz para frenar la expansión y controlar la pandemia, protegiendo la salud pública y permitiendo salvar vidas.

Como se ha señalado en distintas ocasiones, ahora estamos en un escenario distinto, aconsejado por la nueva situación. Un escenario de control en el que son las Comunidades Autónomas las que tienen las competencias, que nunca perdieron, para actuar. Y disponen para ello de los instrumentos, legales y jurídicos, necesarios para detectar y controlar los brotes, siempre en coordinación con el Gobierno de España.

Madrid, 14 de septiembre de 2020